El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.537.

QUEMEN INVESTMENT, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 6 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 LSA).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.524.

REVALÚ, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general extraordinaria y universal de 30 de marzo de 2001 de la entidad «Revalú, Sociedad Anónima», se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
Activo:	0	0
Pasivo:		U
Capital suscrito	10.200.000 - 10.099.132 - 100.868	61.303,23 - 60.697,00 - 606,23
Total Pasivo	0	0

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 2001.—El Liquidador, Juan Francisco Javier Reverón Villalba.—18.478.

RÍAS BAIXAS COMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Vigo, avenida Camelias, número 104, bajo, el próximo 23 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 24 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Apoderamiento al Consejero-Delegado para que pueda llevar a cabo el depósito de cuentas, expidiendo, con el visto bueno del Presidente, la certificación a que se alude en el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace mención expresa del derecho de todos los accionistas para examinar en el domicilio social antes indicado el informe del Consejo de Administración relativo al orden del día.

Ourense, 3 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Outeiriño Rodríguez.—18.409.

RIOJA TELEVISIÓN, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general extraordinaria de esta sociedad, en su reunión de fecha 23 del presente mes de abril, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 133.159.980 pesetas, hasta la cifra de 94.840.020 pesetas (570.000 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones desde 10.000 pesetas, hasta 4.159,65 pesetas (25 euros) por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Logroño (La Rioja), 24 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo.—19.549.

RODAMIENTOS ESFÉRICOS, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SUBMINISTRADORA INDUSTRIAL MOGODA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Rodamientos Esféricos, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, y «Subministradora Industrial Mogoda, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 22 de marzo de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Subministradora Industrial Mogoda, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, por «Rodamientos Esféricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, el bloque todo su Activo y Pasivo

a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conocen ventajas en ningún tipo a los Administradores de la Sociedad absorbida, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 30 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de «Subministradora Industrial Mogoda, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y Secretario del Consejo de Administración de «Rodamientos Esféricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, José Giménez Miral.—18.805.

1.a 30-4-2001

SABBIA, INVERSIONES SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 6 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.544.